



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 002-2025-OCI/0416-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI
LA OROYA – YAULI – JUNIN**

**“PROCESO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y
DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 17 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2025**

LA OROYA, 11 DE FEBRERO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 002-2025-OCI/0416-SVC

**“PROCESO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YAULI”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. CONCLUSIÓN	13
VIII. RECOMENDACIONES	13
APÉNDICE n.° 1	15



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 002-2025-OCI/0416-SVC**

“PROCESO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Yauli – Oroya, mediante oficio n.º 000037-2025-CG/OC0416 de 29 de enero de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0416-2025-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar que la gestión del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli, se realice acorde a lo establecido en los términos contractuales, disposiciones internas y normativa legal aplicable.

2.2 Objetivo específico

Hito de control o actividad:

- Determinar que el proceso de almacenamiento, custodia y distribución de los productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli, se realice según lo establecido en los términos contractuales, disposiciones internas y normativa legal aplicable.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al “Proceso de Almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli”, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Yauli, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, y que ha sido ejecutada del 29 de enero al 11 de febrero de 2025, en las instalaciones del Programa de Complementación Alimentaria, en adelante “PCA”, ubicado en sótano del mercado central de la Entidad en Av. Horacio Zevallos Gámez n.º 315, del distrito de La Oroya, provincia de Yauli, departamento de Junín.



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El PCA, es un conjunto de modalidades de atención, dirigido a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como a grupos vulnerables: Niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo mortal, abandono y víctimas de violencia familiar y política.

Las modalidades del PCA son:

- Atención a comedores

- Hogares y albergues
- Convenios – adulto en riesgo
- Actas de Compromiso – adultos en riesgo
- Subsidios a comedores
- **Programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con TBC y su familia PANTBC.**

En lo particular, el Programa de Alimentación y Nutrición para pacientes con TBC y familia (PANTBC), es una intervención articulada del Estado a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Salud (MINSA) y los Gobiernos Locales, mediante un proceso de gestión descentralizada con corresponsabilidad para mayor eficiencia, eficacia y sostenibilidad del programa.

La norma específica del PANTBC es la Resolución Ministerial n.º 025-2017-MIDIS que aprueba la Directiva n.º 01-2017-MIDIS, "Funcionamiento de la Modalidad de Complementación Alimentaria para la Persona afectada por Tuberculosis" a través de la cual se establece las responsabilidades y procedimientos en el marco de las funciones de los sectores y gobiernos locales que permitirán una adecuada gestión del Programa PANTBC.

La ración de alimentos para el Programa PANTBC está conformada por cereales, menestras, productos de origen animal de alto valor biológico y aceite vegetal, siguiendo los criterios técnicos propuestos en la Resolución Ministerial n.º 653-2014-MINSA, que aprueba el documento técnico "Formulación de la ración alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona afectada por Tuberculosis".

Ahora bien, siendo la Entidad, un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, la cual tiene responsabilidad de ejecutar el PCA, de la verificación al portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante MEF, se ha identificado que la Entidad ha girado S/90 537,00 (Noventa mil quinientos treinta y siete con 00/100), para la adquisición de productos del PCA para el periodo fiscal 2024; tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Presupuesto asignado al PCA de la Entidad – Periodo 2024

Transparencia Económica

PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 30 de enero del 2025

Navegador

Buscador

Reportes

Descargas

Reiniciar

Exportar

Graficar

Año 2024

Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL	240,806,216,645	261,861,638,959	251,448,873,539	244,651,474,045	242,528,690,127	239,459,919,967	238,398,918,086	91.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	34,742,034,645	51,638,497,065	48,334,873,386	43,813,430,343	42,259,112,040	39,645,497,039	39,064,460,528	76.8
Gobi Loc Mancom: M: MUNICIPALIDADES	34,742,034,645	51,625,690,430	48,322,809,530	43,801,412,326	42,247,167,677	39,636,595,035	39,055,763,241	76.8
Departamento 12: JUNIN	1,097,936,563	1,704,039,082	1,588,052,388	1,408,936,299	1,368,435,763	1,250,119,428	1,233,722,405	73.4
Provincia 1208: YAULI	103,299,087	170,316,379	159,427,073	124,398,354	119,725,862	113,427,973	111,599,991	66.6
Municipalidad 120801-30108: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	23,759,545	43,363,121	41,483,487	37,960,745	37,567,850	34,691,393	33,726,022	80.0
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	10,660,960	10,135,255	8,644,678	8,345,916	8,113,010	7,548,285	6,869,703	74.5

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5001062: PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA					90,562	90,562	90,562	

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2024&ap=ActProy>

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al “Proceso de Almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del programa social, las cuales se exponen a continuación:

1. PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PACIENTES CON TBC Y FAMILIA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA SE ENCUENTRAN VENCIDOS, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA, ASÍ COMO DE GRUPOS VULNERABLES.

a. Condición

De la visita realizada el 17 de enero de 2025 al almacén del PCA, a cargo de la Unidad de Programas Sociales de la Entidad, se identificó diversos productos del PANTBC con fechas de vencimiento por encima del límite determinado por el fabricante¹ para su consumo, es decir se encontraban vencidas, dejándose constancia de ello en el “Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social”, realizado a dicha fecha; cuyas cantidades y tipo de producto se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Productos del PANTBC vencidos a la fecha de inspección

Nº	Producto	Peso por unidad	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	Quinoa	1 Kg	2 bolsas	11/12/2024
2	Papa chuño	1 Kg	115 bolsas	11/12/2024
3	Maíz blanco	1 Kg	66 bolsas	10/12/2024
4	Lentejas	1 Kg	76 bolsas	10/12/2024
5	Arroz blanco	1 Kg	62 bolsas	10/12/2024

Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, los productos detallados en el cuadro precedente, se muestran a continuación en las fotografías siguientes:



Firmado digitalmente por
 POMA TOVAR Erika Kate FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
 BALDEON BALVIN Olger FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

¹ Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, publicada el 28 de julio de 2021 y modificatorias.

(...)

4.2. Definiciones. Para la aplicación de la Directiva, se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

6. Fecha de vencimiento

Es el día límite determinado por el fabricante, a partir del cual, el bien ya no es seguro para su uso o consumo, tales como alimentos, medicamentos, productos químicos, entre otros.

(...)

Fotografía n.º 1
2 bolsas de Quinua con fecha de vencimiento al 11/12/2024



Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.

Fotografía n.º 2
115 bolsas de Papa chuno con fecha de vencimiento al 11/12/2024



Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

Fotografía n.º 3
66 bolsas de Maíz blanco con fecha de vencimiento al 10/12/2024



Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.

Fotografía n.º 4
76 bolsas de Lentejas con fecha de vencimiento al 10/12/2024



Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

Fotografía n.º 5
62 bolsas de Arroz blanco con fecha de vencimiento al 10/12/2024



Fuente: Acta de Visita de Inspección al Almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.

Ahora bien, de la visita realizada el 11 de febrero de 2025 al Almacén del PCA, de cuyo resultado se emitió el acta correspondiente², se constató que parte de los productos vencidos aún se encuentran en dicho almacén; sin embargo, se verificó que estos productos fueron retirados de sus envolturas y vertidos sobre costales, acción que fue confirmada y/o declarada por la responsable del programa.

De otra parte, de la revisión a los formatos de distribución a beneficiarios de los productos del PCA durante el periodo 2024, se advirtió poca cantidad de beneficiarios del programa PANTBC durante los meses de enero a diciembre de 2024, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
Beneficiarios durante el periodo del 2024

Nº	Mes	Cantidad de Beneficiarios
1	Enero	5
2	Febrero	3
3	Marzo	3
4	Abril	3
5	Julio	1
6	Agosto	5
7	Setiembre	6
8	Octubre	6
9	Noviembre	6
10	Diciembre	9

Fuente: Oficio n.º 002-2025-MPYLO/UPS de 3 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

² Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025-SVC/PCA de 11 de febrero de 2025.

Cabe precisar, que los beneficiarios del PANTBC son aquellos que se identifican por intermedio del Centro de Salud La Oroya, quienes comunican a la Entidad la relación mensual de las personas afectadas por Tuberculosis y quienes serían beneficiarios de dicho programa.

Los hechos descritos, evidencian que la responsable del PCA, no habría previsto y/o distribuido generando alternativas de solución a los productos adquiridos para el PANTBC, hecho que genero el stock de productos y ocasionando el vencimiento de estos; en ese sentido, la Entidad no vendría cumpliendo con la finalidad del programa, que es la de contribuir a mejorar el estado nutricional de grupos vulnerables de la población con alto riesgo nutricional como son las personas afectadas por Tuberculosis.

b. Criterio

Los hechos descritos no estarían considerando las normativas siguientes:

- **Norma Sanitaria para la fabricación de Alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación, aprobado con Resolución Ministerial n.º 451-2006-MINSA de 26 de octubre de 2006.**

"(...)

Artículo n.º 8.- Las Municipalidades

En materia sanitaria, las municipalidades en el ámbito de su competencia, son responsables de promover y vigilar el estricto cumplimiento de las condiciones higiénicas sanitarias y la aplicación de las buenas prácticas de manipulación de alimentos a nivel de transporte, distribución y consumo final.

(...)"

- **Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad (Provincial o Distrital) de Yauli – La Oroya para gestión del Programa de Complementación Alimentaria, de 31 de enero de 2023.**

"(...)

5.2 LA MUNICIPALIDAD se compromete a:

En relación al cumplimiento de la normativa y fines del PCA:

(...)

d) Garantizar y cautelar la buena calidad y conservación de los alimentos adquiridos para el Programa".

(...)"

- **Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles", publicada el 28 de julio de 2021 y modificatorias.**

"(...)

4.2. Definiciones. Para la aplicación de la Directiva, se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

6. Fecha de vencimiento

Es el día límite determinado por el fabricante, a partir del cual, el bien ya no es seguro para su uso o consumo, tales como alimentos, medicamentos, productos químicos, entre otros.

(...)

8. Kardex

Es el medio de control físico o electrónico, que tiene por finalidad detallar los movimientos valorizados en soles de los ingresos, salidas y existencias de la totalidad de bienes muebles en el almacén (...)

(...)



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

Artículo 7.- Procedimiento para la rotación de las existencias con permanencia mayor a un año o con riesgo de vencimiento

- a) *Para el caso de baja rotación y proximidad de vencimiento, el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución gestiona junto con el área usuaria y el Órgano Encargado de las Contrataciones, la posibilidad de efectuar canjes con el contratista, siempre que esto haya sido previsto en el requerimiento. Caso contrario, previa autorización de la OGA, gestiona la baja y disposiciones de los bienes muebles.*
(...)"

c. Consecuencia

El hecho expuesto, pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria a cargo de la Entidad, en perjuicio de la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como de grupos vulnerables.

2. LA AUSENCIA DE TARJETAS DE CONTROL VISIBLE EN EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, AFECTARÍA EL CONTROL DE PRODUCTOS PRÓXIMOS A VENCER Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.

a. Condición

De la visita realizada por la Comisión de Control el 11 de febrero de 2024 al almacén del PCA, se evidenció que los productos pertenecientes al programa social, carecen de tarjetas de control visibles de almacén, también denominado "Kardex", donde se registren los ingresos y salidas de los productos de manera cronológica y precisa; como se puede evidenciar en las fotografías siguientes:

Fotografía n.º 6
Productos del PCA no cuentan con tarjetas de control



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025-SVC/PCA de 11 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

Fotografía n.º 7
Productos del PCA no cuentan con tarjetas de control



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025-SVC/PCA de 11 de febrero de 2025.

Cabe indicar que, el almacén es un área física seleccionada bajo criterios y técnicas específicas para la custodia y conservación de los bienes destinados a los beneficiarios del PCA, y que, según la normativa aplicable, debe contar con un registro actualizado en las tarjetas de control visibles en almacén.

La correcta implementación de estas tarjetas no solo facilita la verificación de los productos almacenados, sino que también contribuye a la adecuada gestión del stock, garantizando que los recursos del programa se distribuyan a tiempo y de forma óptima a los beneficiarios; sin embargo, la Entidad no cumple con esta norma, tal como se evidencia en las fotografías n.ºs 6 y 7, lo cual pondría en riesgo la precisión y control en el registro de ingresos y salidas de los productos.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00

b. Criterio

Los hechos descritos no estarían considerando las normativas siguientes:

- **Resolución Jefatural n.º 335-90-INAP-DNA, Aprueban Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, publicada el 9 de setiembre de 1990.**

(...)

II. PROCEDIMIENTOS

A. Proceso de Almacenamiento

(...)

3. Registro y control

- a. Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje se procederá a registrar su ingreso en la tarjeta de control visible, la misma, que será colocada junto al grupo de bienes registrado.

(...)

- b. Copia de documento de ingreso (Orden de compra – Guía de Internamiento o Nota de Entrega a Almacén) será remitida al área respectiva para efecto del registro del ingreso en la tarjeta de existencias valorada de almacén.



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

(...)

F. Registro y control de Existencias

Consiste en un sistema de registro y reporte en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguiente:

- Tarjetas de Control Visible de Almacén.
- (...)

Los documentos fuente para efectuar los registros son:

- Orden de Compra – Guía de Internamiento
- Nota de entrada a Almacén

1. Tarjeta de Control Visible Almacén

a. Finalidad

Controlar en unidades físicas el movimiento y saldo de cada bien almacenado.

Es de uso exclusivo del almacenero y permanece junto al grupo de bienes en ella registrado. La situación expuesta afecta las buenas prácticas de almacenamiento.

(...)"

- **Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles”, publicada el 28 de julio de 2021 y modificatorias.**

“(..."

4.2. Definiciones. Para la aplicación de la Directiva, se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

8. Kardex

Es el medio de control físico o electrónico, que tiene por finalidad detallar los movimientos valorizados en soles de los ingresos, salidas y existencias de la totalidad de bienes muebles en el almacén (...)

(...)

Artículo 7.- Procedimiento para la rotación de las existencias con permanencia mayor a un año o con riesgo de vencimiento.

- a) El responsable de la gestión de almacenamiento y distribución identifica mensualmente las existencias con permanencia mayor a un (1) año o con fecha de vencimiento en los próximos seis (6) meses y las reporta a la OGA para que las comunique al área usuaria.
- b) (...)



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

- c) Para el caso de baja rotación y proximidad de vencimiento, el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución gestiona junto con el área usuaria y el Órgano Encargado de las Contrataciones, la posibilidad de efectuar canjes con el contratista, siempre que esto haya sido previsto en el requerimiento. Caso contrario, previa autorización de la OGA, gestiona la baja y disposiciones de los bienes muebles.
- (...)

Artículo 26.- Verificación y control de calidad

26.1 Esta fase comprende las actividades orientadas a revisar y verificar que los bienes muebles cumplan con las características señaladas en los documentos que sustentan su ingreso.

26.2 La verificación es la actividad que se realiza en el almacén para comprobar que las cantidades recibidas son iguales a las que se consignan en la documentación para la recepción, según lo establecido en el artículo anterior. Asimismo, permite verificar el estado del empaque, el embalaje, así como el número de lote y fecha de vencimiento, entre otros.

(...)"

c. Consecuencia

La situación expuesta, afectaría el control de almacenamiento de productos próximos a vencer y las buenas prácticas de almacenamiento.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Proceso de Almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al "Proceso de Almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli" se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Yauli el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al "Proceso de Almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa de Complementación Alimentaria.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

La Oroya, 11 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por BALDEON
BALVIN Olger FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-02-2025 15:17:40 -05:00

Olger Baldeón Balvín
Supervisor



Firmado digitalmente por POMA TOVAR
Erika Kate FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-02-2025 14:19:14 -05:00

Erika Kate Poma Tovar
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por BALDEON
BALVIN Olger FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-02-2025 15:17:26 -05:00

Olger Baldeón Balvín
Jefe del órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Yauli
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1**“PROCESO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI”**

1. **PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PACIENTES CON TBC Y FAMILIA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA SE ENCUENTRAN VENCIDOS, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA, ASÍ COMO DE GRUPOS VULNERABLES.**

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025-SVC/PCA de 11 de febrero de 2025.
2	Acta de Visita de Inspección al almacén del Programa Social de 17 de enero de 2025.
3	Oficio n.º 002-2025-MPYLO/UPS de 3 de febrero de 2025.

2. **LA AUSENCIA DE TARJETAS DE CONTROL VISIBLE EN EL ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, AFECTARÍA EL CONTROL DE PRODUCTOS PRÓXIMOS A VENCER Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.**

Nº	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º 002-2025-SVC/PCA de 11 de febrero de 2025.



Firmado digitalmente por
POMA TOVAR Erika Kate FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 14:18:42 -05:00



Firmado digitalmente por
BALDEON BALVIN Olger FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2025 15:18:25 -05:00



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0416-02-001-002

DOCUMENTO : OFICIO N° 0069-2025-CG/OC0416

EMISOR : OLGER BALDEON BALVIN - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE SERVICIO DE VISITA DE CONTROL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : EDSON CRISOSTOMO ORTEGA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROV. DE YAULI LA OROYA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20120385004

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 16

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 002-2025-OCI/0416-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto de las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.º 069-2025-CG/OC-0416
2. Informe de V.C. n.º 002-2025-OCI/0416-SVC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0069-2025-CG/OC0416

EMISOR : OLGER BALDEON BALVIN - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE SERVICIO DE VISITA DE CONTROL - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : EDSON CRISOSTOMO ORTEGA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROV. DE YAULI LA OROYA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 002-2025-OCI/0416-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto de las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20120385004**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0416-02-001-002
2. Oficio n.° 069-2025-CG/OC-0416
3. Informe de V.C. n.° 002-2025-OCI/0416-SVC

NOTIFICADOR : OLGER BALDEON BALVIN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

La Oroya, 11 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000069-2025-CG/OC0416

Señor:

Edson Crisóstomo Ortega

Alcalde

Municipalidad Provincial de Yauli

Av. Horacio Zevallos Gámez n.° 315 (Centro Cívico)

La Oroya/Yauli/Junín

- Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 002-2025-OCI/0416-SVC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Proceso de almacenamiento, custodia y distribución de productos del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Provincial de Yauli", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 002-2025-OCI/0416-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto de las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Olger Baldeón Balvín

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yauli
Contraloría General de la República

(OBB/ept)

Nro. Emisión: 00104 (0416 - 2025) Elab:(U21018 - 0416)

